

CAPÍTULO 9

La Dirección de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires. Tramas que hicieron a su configuración inicial (1936-1940)

ALEJO LEVORATTI

En 1936 asume como gobernador de la provincia de Buenos Aires Manuel Fresco, puesto que ocupará hasta marzo de 1940. En junio de 1936 se crea por decreto la Dirección de Educación Física y Cultura en la provincia de Buenos Aires, la cual inicialmente se inscribió en el Ministerio de Gobierno (1936-1947) que se encontraba a cargo de Roberto Noble.^[1] Las interpretaciones sobre esta apertura enfatizaron en la presencia de facciones del conservadurismo y nacionalismo en el gobierno (Béjar 1992) sumado a que también se reiteró en algunos estudios, una de las críticas que se le hizo en el momento, donde se acusaba que esta experiencia respondía a la búsqueda de reproducir prácticas fascistas y autoritarias similares a las que se realizaron en Italia por Mussolini en la «Opera Nazionale Balilla» (Calvo Echeverry 2000; Saraví 2012). Se puede agregar, que se pensó a estas propuestas como uno de los mojones en base a los que se construyeron prácticas autoritarias en la Educación Física (Carballo 2003).

La década del treinta a nivel nacional y también en la provincia de Buenos Aires estuvo atravesada por nuevos modos de pensar

[1] Roberto Noble fue un dirigente del Partido Socialista Independiente y se desempeñó como ministro de gobierno entre febrero de 1936 y enero de 1939 durante la gobernación de Manuel Fresco.

la nación y su construcción, donde la amalgama entre Ejército e Iglesia Católica se instituyó como cimientos de la misma. Se puede agregar a ello que el Ejército paulatinamente fue ganando mayor presencia en distintos ámbitos civiles, promoviendo su modelo pedagógico. En ese sentido Carrizo (2021, pág. 115) afirma que «Indudablemente los años treinta –con antecedentes posibles de reconocer durante los veinte– constituyen un período clave que hizo visible la progresiva soldadura entre una concepción autoritaria de nación, un rol cada vez más autonómico del Ejército junto a una injerencia cultural y educativa de la Iglesia Católica».

La gobernación de Fresco impulsó una reforma educativa, que se inicia en 1936 con el establecimiento por decreto de la educación religiosa, que se institucionalizó a partir de la sanción de ley provincial 4.755 en 1939. La propuesta educativa realizada se posicionó con fuertes críticas al positivismo, que se lo relacionaba al enciclopedismo, porque se consideraba que este formaba un «proletariado intelectual». Es con base en ello, que con la presencia del espiritualismo y el escolanovismo, se reestructuró la curricula de la educación primaria, colocando el foco en la instrucción práctica. La reforma dio mayor importancia a los contenidos del desenvolvimiento, entre los que se incluía a la Educación Física, por considerar que eran fundamentales para la formación de la persona (Pinkasz y Pitelli 1993). Béjar (1992) considera que la implementación de la educación física se incluye dentro del nuevo modelo escolar que se quería promover desde el gobierno provincial. En ese sentido afirma la autora que este «... se apoyó en tres pilares básicos: la introducción de la región católica como materia obligatoria, el reconocimiento de un papel más destacado a la educación física y la exaltación del hacer como alternativa frente al intelectualismo predominante» (Béjar 1992, pág. 89). Este papel destacado de la educación física se buscaba a partir de la implementación en el nivel primario de 30 minutos diarios de gimnasia y la práctica de tiro en el 6to grado por parte de los varones. Dimensiones que de acuerdo al análisis que realizó Béjar (1992) fue muy difícil de cumplir de acuerdo a las condiciones materiales y organizativas.

Aunque los estudios que pusieron su atención en esta Dirección, expresan las vicisitudes para su implementación, dimensión que matiza los posibles alcances del aparato discursivo estatal, asocian

y etiquetan de modo un tanto lineal este proyecto a las ideas «nacionalistas» y «conservadoras» de Fresco y a la propuesta de reforma educativa promovida por Noble desde el Ministerio de Gobierno. Los investigadores pusieron el eje en las presentaciones públicas de Fresco, sobre todo en las compilaciones realizadas posterior a su gobierno, donde este funcionario disputaba los sentidos asignados a esta dirección por la prensa, los opositores a su gobierno y hasta por los analistas. En esas instancias el gobernador enfatizaba sobre el carácter pionero del organismo, en comparación con la repartición estatal nacional, que surgiría en el ámbito educativo dos años después. Dentro de esa saga de producciones, Fresco en 1940 dio a conocer *La educación física: una innovación de mi gobierno*. Esto llevó en varias ocasiones a que el eje de las interpretaciones se centre en la figura de Fresco, relacionando esta Dirección a su afición «fascista». Es en base a ello, que en este trabajo se busca problematizar la creación de esta agencia estatal en las tramas de debates del campo de la cultura física, recuperando la circulación de actores y saberes en estos procesos. Para ello, estudiaremos este proyecto en relación con otros que se venían gestando y en segundo lugar, focalizaremos la mirada en los saberes puestos en circulación en el proceso de formación de los instructores de la Dirección.

La hipótesis de trabajo hace referencia a la relevancia de los debates que se suscitaron desde 1934 en el Ejército Argentino a partir de la creación de la «sección infantil», que impulsó en los estados provinciales y municipales proyectos ligados a la cultura física, entre los que encontramos la Dirección de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires, sostenidos en las interpretaciones locales de la noción de «nación en armas», dimensión que a criterio de quien escribe presenta matices a la interpretación original.

Además, es necesario problematizar el lugar de la construcción argumental de Fresco sobre el carácter pionero de la Dirección y las diferentes críticas del arco político, académico, pedagógico y periodístico. Sobre ello, tendremos en mente dos posibles puntos de partida, la primera es, como se dijo más arriba, al promover demostraciones públicas de las prácticas gimnásticas y desfiles de los estudiantes, se consideró por la prensa y por el arco opositor

de modo peyorativo que buscó asimilar la propuesta a la realizada en Italia por la Opera Nazionale Balilla,^[2] crítica de la cual se hicieron eco varios analistas del caso. Ante ello, el gobernador evidenció la distinta vara al ponderar los desfiles y las demostraciones realizadas por la dependencia nacional. La segunda pone el foco en la relación entre los procesos de educación del cuerpo y el ámbito educativo escolar. Aunque esta dirección se inscribió por fuera de la Dirección General de Escuelas, las acciones destinadas a los niños y jóvenes buscaron producirse primordialmente en las instituciones educativas, cuestión que la diferencia de la «sección infantil» del Ejército, siendo en esa posible clave argumental la primera dependencia.

Para cumplir con este objetivo analizamos diferentes documentos oficiales de la provincia de Buenos Aires: sistematización de discursos y notas de prensa, memorias institucionales, normativas y folletos de instrucción. Se debe agregar a ello la revista de la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército: *Tiro Nacional Argentino* (1932-1935) y *Revista de Tiro y Gimnasia* (1936-1940); la *Revista de Instrucción Primaria* y la *Revista de Educación* de la Provincia de Buenos Aires.

9.1 Los debates en materia de cultura física en la década de 1930 en Argentina

La historiografía sobre el campo de la cultura física en la Argentina problematizó primordialmente las propuestas formativas que se desarrollaron en el ámbito del Ministerio de Instrucción Pública alrededor de Enrique Romero Brest. Esta figura monopolizó los discursos legítimos sobre la educación física escolar y la formación de sus profesores entre 1901 y 1932 cuando es jubilado (Scharagrodsky 2011). A partir de los cursos temporario de ejercicios físicos de 1901 el doctor Romero Brest fue construyendo una propuesta disciplinar sustentando en los heterogéneos saberes del campo de la medicina. En el ámbito civil, logró centralizar a partir de su figura los debates sobre la inclusión de la educación física en la escuela y participó de intensas discusiones con los maestros formados en el ámbito

[2] Organización juvenil fascista de los años veinte y treinta.

militar (Scharagrodsky 2011). La jubilación de Romero Brest en 1932 se inscribió en un proceso de debates, fuertes disputas y cambios entre los defensores de dicha propuesta –la romerista– y aquellos más vinculados a la práctica deportiva que se expresaban en los clubes y en el ámbito militar. Se interpreta que esas modificaciones se cristalizan en 1938 con la creación a nivel nacional de la Dirección General de Educación Física a cargo de un ex deportista como fue César Sotelo Vázquez y al año siguiente con la modificación de la formación de los profesores de la disciplina a partir de la apertura del Instituto Nacional de Educación Física General Belgrano (Galak *et al.* 2021).

La intervención del Ejército Argentino en el campo de la cultura física, está fuertemente vinculada al proceso de modernización que se inició el siglo XX, que implicó su burocratización y profesionalización. Se sancionaron normativas inherentes a los sistemas de reclutamiento, entre las que se destacan la ley n.º 4.031 de Servicio Militar Obligatorio en 1901, conocida también como ley Riccheri. Esta normativa fue objeto de modificaciones durante las primeras décadas del siglo XX, y como afirma Cornut (2018, 2021) esta transformación se dilató hasta 1923 cuando se sancionó la ley n.º 11.266 –Armamentos– que de acuerdo al análisis del autor la nombrada dimensión constituye un elemento clave en la construcción de una fuerza armada profesional. Diferentes investigadores reconocen la influencia alemana en este proceso (Cornut 2018, 2021; García Molina 2010). Esta doctrina identificaba en los países limítrofes Brasil y Chile como las principales hipótesis de conflicto. Cornut, al estudiar el pensamiento militar entre 1920-1930, visualiza cómo en dicho período la circulación de la obra de Clausewitz era escasa, en cambio la producción «La nación en armas» del barón von der Goltz integraba la biblioteca del oficial, sumado a que había visitado el país durante los festejos del Centenario, en 1910.

En la *Revista Militar* queda expresada la interpretación que hicieron los militares argentinos, articulando conceptos de la noción de «nación en armas» y de la tríada clausewitziana,^[3] donde se expresa la «preocupación social de los militares para el manteni-

[3] La tríada de Clausewitz hace referencia a la relación entre pueblo, ejército y gobierno.

miento del bienestar del pueblo» (Cornut 2021, pág. 49). Es decir que la interpretación que hicieron los militares argentinos implicó el acoplamiento de dichos militares alemanes, con matices en su grado de apropiación. En ese sentido sintetiza Cornut (2018, pág. 121) que:

«La identificación palmaria de la soberanía con el mantenimiento de la integridad territorial obligada a disponer de un instrumento militar en capacidad de afrontar las amenazas enunciadas, mediante la masividad de los recursos y el servicio militar obligatorio, con el concurso y compromiso de todas las energías del Estado, o sea, la nación armas. Para materializar dicho concepto era preciso articular los factores de la tríada clausewitziana, pero con la salvedad que para el caso argentino –al igual que el ejemplo alemán– pareciera que la esencia radicaba en la relación pueblo y ejército, minimizando y hasta despreciando el aspecto de conducción política del gobierno».

Estas ideas tuvieron eco en el campo de la «cultura física» a partir de la organización de los batallones escolares (Bertoni 2001; Levoratti y Roldán 2019; Méndez 2011), la promoción de la práctica de la gimnasia militar en las escuelas (Raiter 2022), de las sociedades de tiro (Raiter 2021; Roldán 2012), y la creación de la «sección infantil» desde 1934 como veremos a continuación.

Adentrando en la *Revista de Tiro Nacional Argentino* desde 1932 la inclusión de la gimnasia, y en particular la de tradición sueca, que permitía el desarrollo respiratorio, fue tomando notoriedad como práctica a ser promovida en la niñez y en la juventud. En el espacio del Ejército, la adaptación realizada, se la denominó «gimnasia metodizada». Para ello, actores y dependencias del Ejército intervinieron en los debates legislativos y promovieron prácticas en el ámbito escolar, difundieron sus manuales y organizaron en los gobiernos provinciales y municipales cursos de capacitación.

En 1933 en la comisión de instrucción pública de la cámara de diputados de la Nación se presentó un proyecto por parte del diputado Enrique Mouchet de «ley orgánica de Educación Física», el mismo retomaba la propuesta que se había efectuado en 1925. La intervención que realizó el Director General de División Francisco Vélez inició afirmando que «... tiene atribuciones para interesarse oficialmente por el asunto, por cuando la educación física importa formar futuros buenos soldados», en base a ello destacó «la

necesidad de instituir la gimnasia como una disciplina severa de realización diaria» y cerró considerando que «... no desea una injerencia militar en la enseñanza de la educación física, pero que recomienda para la misma, por su preparación, a los profesores egresados de la Escuela de Gimnasia del ejército».^[4] Tuvieron que pasar cuatro años para que se sancionara en julio de 1937 por decreto la creación del Consejo Nacional de Educación Física que se encontraba bajo la presidencia de la Dirección General de Tiro y Gimnasia dentro del Ministerio de Guerra, instancia que retomaba los proyectos de 1925 y 1933. Las notas de prensa del diario *El Mundo* o el periódico católico *El Pueblo* celebraron la noticia. En el primero de los periódicos se hizo notar que «Las prácticas elementales seguidas en la escuela primaria como en la enseñanza media, constituyen pura teoría. Frente a ese cuadro de ficción están las listas de los padrones militares, donde el número de jóvenes “no aptos” ha concluido por inquietar a las autoridades», se agregaba que «La escuela debe ir más allá de la educación intelectual y acaso la educación física sea su complemento más necesario» y se finalizaba sentenciando que «es una de las tentativas más serias para resolver el viejo problema de mejorar la raza o de darle su máximo de resistencia orgánica, lo que resulta tan necesario en estos momentos».^[5] Por su parte, el diario católico *El Pueblo* iniciaba su nota afirmando que «Fundado en el bienestar del pueblo y en la atención de las necesidades de la defensa nacional, el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministro de Justicia e Instrucción Pública, acaba de crear el Consejo Nacional de Educación Física...» este organismo al atender sobre la educación física afirmaba que «... el bienestar del pueblo dependa en primer término de la conservación de una raza sana, vigorosa y fuerte apta para el trabajo y asiento de una ordenación jurídica y moral propicias».^[6] En ambas presentaciones se encuadra dentro de la doctrina de nación en armas la realización de esta propuesta, sumado a que se realiza una crítica sobre el modelo escolar, considerado como «intelectual»,

[4] *Tiro Nacional Argentino*, 1933, pág. 3.

[5] *Tiro Nacional Argentino*, 1937, pág. 57.

[6] *Tiro Nacional Argentino*, 1937, pág. 58.

pregonando y asociado a la educación física con la formación de la «raza» para las necesidades de la «nación».

Volviendo al desarrollo de la «sección infantil», al asumir en 1934 el general de brigada Adolfo Arana la conducción de la «Dirección General de Tiro y Gimnasia» se intensifican las acciones destinadas a los niños en edad escolar, creándose en consecuencia una sección específica para ello. Esto se queda materializado en la *Revista de Tiro Nacional Argentino*, al generar un nuevo segmento reservado para este tópico, donde se reproducirán diferentes experiencias del extranjero –Alemania, Checoslovaquia, Italia, Francia–, documentos técnicos y textos firmados por los maestros de gimnasia y esgrima del Ejército donde se explicitan los fines y beneficios de la gimnasia en el ámbito escolar y fotografías sobre las acciones que se vienen desarrollando en la materia bajo el lema «así se engrandece la patria».

La «sección infantil» presentaba distintas modalidades, las principales fueron dos, la primera consistía en que los estudiantes de diversas escuelas aledañas a las unidades militares asistan a ellas para participar de las clases específicas que realizaban los maestros de gimnasia y esgrima y la segunda implicaba que dentro de los establecimientos educativos los integrantes del cuerpo de gimnasia y esgrima implementen sus clases. De las clases participaron en 1934 unos 3.644 niños y adolescentes, en 1935 un total de 36.703 y en 1936 el número ascendió a 43.431 (Levene 1936). Para ampliar las áreas de acción la Dirección General de Tiro y Gimnasia promovió la creación de agencias específicas en los gobiernos provinciales – como la que se creó en Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe- y en los municipios –La Plata, Rosario, Capital Federal.

La Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos de La Plata fue la que tuvo mayor repercusión en la prensa militar. Esta se abrió a instancias del maestro de Gimnasia y Esgrima Rafael H. Fernández que presentó y gestionó el proyecto ante las autoridades municipales en 1934. Las clases fueron dictadas por Alberto Luchetti, Hector Vitale y Jorge García también miembros del Ejército. En diciembre de 1936 se inauguró el «curso de repetidores», donde asistieron autoridades nacionales, provinciales y municipales, que estaba dirigido primordialmente a maestros/as, que eran identificados como los promotores de estas prácticas en el nivel

primario. Los profesores fueron también miembros del Ejército. A continuación, se presentan una serie de fotografías que grafican la interacción de estos actores y agencias.

En la primera de las imágenes están presentes las autoridades e instructores del Ejército, funcionarios municipales y los/as inscriptos/as al curso. La fotografía, visualiza que, aunque la cantidad de participantes en las clases de gimnasia metodizada estaban expresados bajo un genérico masculino y que las prácticas gímnicas promovían la construcción de masculinidades, la mayoría de las docentes que se formaron como repetidores fueron mujeres. Esta ilustración además expresa distintas corporalidades, la del instructor que está a la izquierda en posición de firmes y la de las «repetidoras» recién egresadas, más próximas a las poses escolares de las estudiantes (véase imagen 9.1).

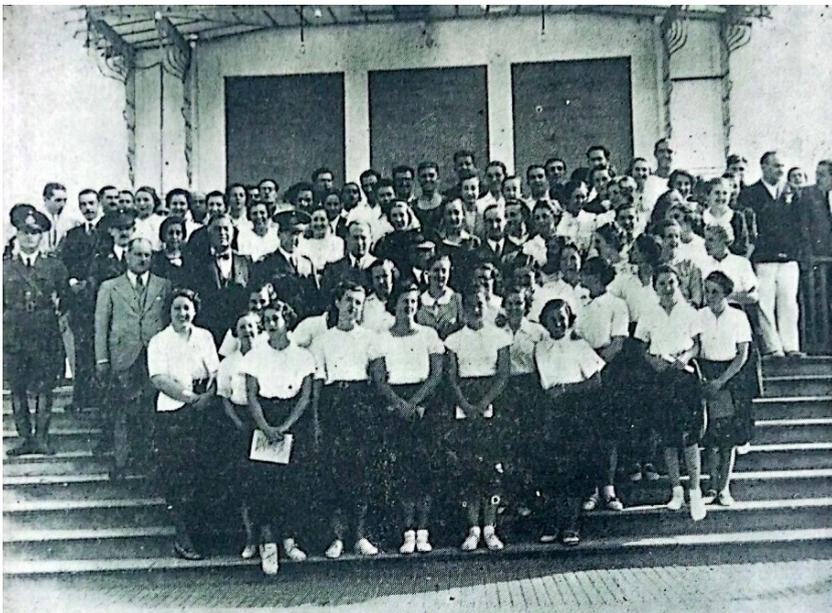


Imagen 9.1. Acto inaugural del curso de Repetidores de la Municipalidad de La Plata. Fuente: *Revista Tiro Argentino*, año 1937, mes de febrero, n.º 318, pág. 40.

La segunda y la tercera imagen hacen referencia al acto que tuvo lugar en Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata en mayo de 1937, al que asistió el gobernador Manuel Fresco y el general Adolfo

Arana. La primera fila del palco condensa la articulación entre el estado provincial y la Dirección General de Tiro y Gimnasia en el campo de la cultura física.



Imagen 9.2. Palco de la exhibición de Gimnasia realizada en el Paseo del Bosque de La Plata el 13 de mayo de 1937. Fuente: Revista *Tiro Argentino*, año 1937, mes de junio, n.º 322, pág. 43.

La última fotografía corresponde a las egresadas del curso de repetidores realizando los movimientos de la gimnasia metodizada con elementos. Este grupo integrado y conducido totalmente por mujeres representó a los docentes que luego replicaron las clases aprendidas en el ámbito escolar.

En este apartado se buscó presentar el cuadro de debates y proyectos que se venían produciendo en el campo de la cultura física en la década de 1930, momento en cual la propuesta civil encarnada por Romero Brest pierde parcialmente terreno y los proyectos que se impulsaron desde el Ejército ganaron espacio en diferentes ámbitos a partir de la articulación con los gobiernos provinciales y municipales. Estas iniciativas incluían a las prácticas de la cultura física en el proceso de construcción de los cuerpos de la nación, dimensión que visibilizó la actuación de las mujeres. A continuación, nos adentraremos en las instancias de concreción

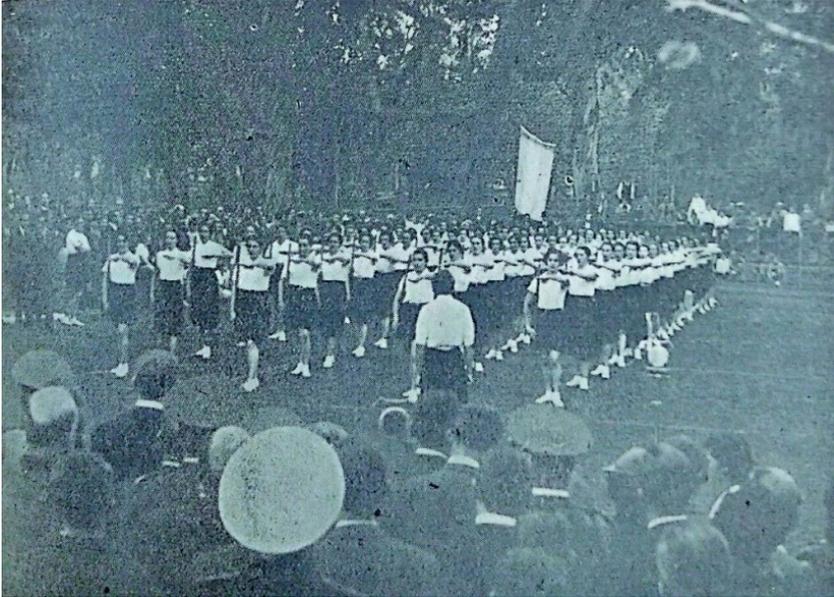


Imagen 9.3. Exhibición realizada por las egresadas de los cursos de repeticiones. Fuente: Revista *Tiro Argentino*, año 1937, mes de junio, n.º 322, pág. 45.

de la Dirección de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires.

9.2 La Dirección de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires

El 21 de junio de 1936 el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Manuel A. Fresco junto a Roberto J. Noble, ministro de Gobierno, firmaron el decreto 229 por el cual se creó la Dirección General de Educación Física y Cultura.^[7] Dentro de sus conside-

[7] Eduardo Galak profundiza en la gestión del gobernador bonaerense José Luis Castillo (1922-1926) en materia de educación física, a partir de la *Revista de Educación*. Desde la perspectiva del autor, es el primer momento en que desde la gobernación de la provincia de Buenos Aires se coloca en la agenda política y legislativa la cuestión del deporte y la educación física, sumado a que se procura construir una propuesta en la materia que lo distinga de los lineamientos fijados por el Estado nacional, centrados en la propuesta del doctor Enrique Romero Brest. El recorrido, en la publicación oficial de la Dirección General de Escuelas le permite visualizar

rando se recuperaba la propuesta de la Dirección General de Tiro y Gimnasia de la República la cual «solicitaba la cooperación de las autoridades de la provincia para el cumplimiento de sus funciones», «Que la Dirección General de Escuelas informa que no le es posible con los medios y organización a su alcance estructurar debidamente mecanismos encargados de la educación física, ni aun para la población sujeta a su influencia, como lo corrobora el hecho de que el presupuesto escolar solo dedique para las exigencias de dicha educación, destinada a impartirse a más de 350 000 niños, el número insignificante de siete maestros especializados»^[8] y «Que la educación física no puede ser un agente aislado en el proceso evolutivo del niño, sino que debe formar parte de la enseñanza en su triple aspecto moral, intelectual y físico».^[9]

Para atender a esta situación la nueva repartición crearía «ciento diez distritos de educación física y cultura» que se radicarán en las cabezas de los partidos. En el artículo siete del decreto se fijaron once objetivos que hacían referencia a la promoción de los ejercicios físicos en niños y jóvenes sumado a la construcción de espacios para la promoción de diferentes prácticas culturales. Nos parece importante destacar entre ellos a los siguientes:

- a) Dictado de clases prácticas de ejercicios físicos a niños y jóvenes que se inscriban en el estadio, aplicando los métodos racionales científicamente reconocidos;
- b) Difundir la afición a los juegos y ejercicios al aire libre, como también todas las prácticas que se relacionan con la educación física, moral e intelectual;
- c) Organizar concentraciones y exhibiciones gimnásticas como así mismo concursos atléticos y deportivos; (...)

heterogéneos posicionamientos «... la constante relación con la educación moral, la condición de pragmática de lo sus ejercitaciones y la necesidad de argumentaciones científicas» dimensiones que tenían como «... un entramado discursivo que tiene por objeto el gobierno de la vida y como recurso la higiene de los sujetos, constelación compuesta por postulados raciales biologicistas filoeugenésicos, por retóricas patrióticas chauvinistas y por afirmaciones que reducen la educación física al servicio de las políticas públicas de salubridad» (Galak 2017 p. 158).

[8] Decreto 229, párrafo 4.

[9] Decreto 229, párrafo 6.

- d) Intensificar el sentimiento nacionalista, exaltando las tradiciones de la patria, cultivando la fe en sus grandes destinos, divulgando la vida ejemplar de sus héroes, infundiendo el respeto a sus emblemas e instituciones fundamentales y afirmando el concepto de la unidad moral y jurídica de la Nación; (...)
- e) Propender a la organización de un gabinete de antropometría como elemento clasificador de aptitudes para seguir las alternativas de la salud y del desarrollo físico de los niños y jóvenes.^[10]

El 8 de julio de 1937 se aprueba por ley n.º 4.653 el decreto por medio del cual se había abierto la Dirección General de Educación Física y Cultura. Por medio de esta ley, además de refrendar el acto administrativo inicial del poder ejecutivo, se autorizaban las erogaciones presupuestarias para el funcionamiento del organismo, cuestión que dificultó el funcionamiento de los primeros años. Ejemplo de ello, es que los primeros instructores fueron designados como partes del cuerpo policial, por no disponer otra modalidad de contratación (Calvo Echeverry 2000; Pérez Tejjido 1984).

Esta dependencia cumplió diferentes funciones entre las que se destaca: organizar torneos, colonias de vacaciones, actividades recreativas para los sindicatos, capacitar a los docentes y entrenadores, formar los guardavidas provinciales, fiscalizar las federaciones deportivas, regular el ejercicio laboral de los profesores de educación física en las escuelas primarias, dirigir los centros de educación física. Las funciones inherentes a la intervención en el ámbito escolar, aunque estuvieron desde sus inicios, convivieron y se articularon con la organización y regulación de diversas actividades corporales. Cuestión que da sentido a que su inscripción inicial se produjo en el Ministerio de Gobierno hasta 1947, luego pasa por el Ministerio de Salud y Asistencia Social durante 1947 y 1959, el Ministerio de Acción Social entre 1959 y 1966, para recién en 1966 ser incluida dentro del Ministerio de Educación- Dirección General de Cultura y Educación. En ese proceso se fueron acotando sus líneas de intervención.

[10] Decreto 229.

Como se dijo en la introducción, el gobierno de Fresco a partir de sus publicaciones y discursos públicos disputó los sentidos que se le asignó a esta dirección. Esto no puede limitarse al campo de la cultura física, sino que como muestra Fernández (2018) la publicación *Cuatro años de gobierno. Período 1936-1940*, se diferencia del resto de las memorias institucionales, constituyendo parte de la maquinaria para promover una representación y difundir la obra estatal. Es en ese sentido que Fernández (2018, pág. 89) afirma que: «*Cuatro años de gobierno, 1936-194* intentó constituirse como un medio de difusión de la acción modernizadora y transformadora del gobierno, pero atendiendo especialmente a su faceta pedagógica y, en términos de la época, “aleccionadora”, y a intercambios de naturaleza simbólica propias de la difusión política».

El volumen VII de *Cuatro años de gobierno. Período 1936-1940* se dedicó a las *Escuelas, colonias de vacaciones, educación física y cultura*. Este tomo comienza planteando el carácter pionero y original de la propuesta provincial en materia de educación física, sumado a las resistencias que fue objeto por un sector social. Se nombran tres ejes de acción:

- 1) personal capacitado;
- 2) determinación del método;
- 3) habilitación de campos o locales para el desarrollo de las actividades.

En el primer punto se hizo referencia al curso de instructores realizado en 1937 y de perfeccionamiento de 1938. Aunque no se especificaron quienes fueron los asistentes, de acuerdo a las fotografías y a la resolución 5.764 del año 1967 por medio de la cual se trasfiere el personal de la dirección al ámbito educativo, se puede inferir que los que asistieron a los primeros cursos, que formaron los instructores de la dirección, fueron casi en exclusividad varones, mientras que en los cursos de perfeccionamiento destinados al cuerpo de magisterio, la participación fue mayoritariamente femenina al igual que en los cursos dictados por Dirección General de Plaza de Ejercicios de la municipalidad de La Plata que se presentó en el apartado anterior. En relación con el método, se propuso la implantación de la «gimnasia metodizada en las escuelas» a cargo de los maestros replicando la cartilla promovida por el Ejército. Además, la Dirección determinó la difusión en la

Revista de Instrucción Primaria desde octubre de 1937 de la normativa de la dependencia y, a modo de fascículos, se exteriorizó la secuencia de clases para la enseñanza de la gimnasia metodizada aclarando que era una «Publicación hecha por la Dirección General de Educación Física de la Provincia» y más adelante se explicitaba que era «Tomado del texto *Nuestro método. Gimnasia metodizada* del profesor don Horacio Levene».^[11] En referencia a la habilitación de espacios, se hizo referencia a las competencias concretadas en diferentes deportes, tanto para escolares como para lo que era llamado «educación física post escolar» dirigida a la población adulta. Estas acciones convivieron, de acuerdo al informe, con el rol que tuvo la dirección de organizar muestras de gimnasia y de juegos de ronda en las fiestas patrias. De acuerdo al registro fotográfico presentado las competencias deportivas y especialmente las de atletismo se les asignó una importante misión. En el año 1939 de los torneos de atletismo infantil participaron 622 escuelas y 45 193 personas. Los «Grandes Torneos y Campeonatos» para la población adulta fueron relevantes, la mayor participación se dio en el de atletismo con 9 621 personas el primero y 13 382 en la segunda edición. Pero los números fueron importantes también en ciclismo con 8 778 deportistas, en básquet con 5 710, en box formaron parte 2 654, en natación compitieron 1 955 y en tenis 1 034 personas lo hicieron. Estas líneas de acción evidencian que las prácticas no se circunscribieron al ámbito escolar. Aunque no se discriminó entre la participación masculina y femenina en las estadísticas, en los registros fotográficos disponibles en *Cuatro años de gobierno. Período 1936-1940* se puede observar la distinción entre lo prácticas escolares, de la que formaron parte tanto varones como mujeres con vestimentas específicas en cada caso, de las actividades deportivas donde la representación que promovía el gobierno provincial las presentaba como un espacio de sociabilidad masculina constructora de cuerpos viriles.

En 1937 por medio del expediente 1.268/37 a instancias de la Dirección de Educación y Cultura, el Consejo General de Educación

[11] Horacio Levene se desempeñaba en ese momento como inspector del cuerpo de gimnasia y esgrima y director de la Escuela del Ejército de la especialidad. Él había publicado en 1936 el libro *Gimnasia Metodizada* de donde surgen tales fragmentos.

autorizó al director general de Escuelas a implementar media hora de gimnasia diaria y que los alumnos concurren una vez por semana al campo de deportes. Tengamos en consideración que de acuerdo al presupuesto publicado en la *Revista de Educación* de 1938 n.º 5, se preveía para ese año un total de 20 maestros de Educación Física y Estética, para toda la provincia.^[12] Esto materializaba el proyecto de la Dirección General de Tiro y Gimnasia y objetiva el lugar de los 110 instructores en el territorio provincial y podemos agregar los repetidos formados por el Ejército en la Municipalidad de La Plata.

Los funcionarios que estuvieron a cargo de la misma durante la gobernación de Fresco fueron en primer lugar el coronel (R) Arturo Clipton Godney que lo hizo entre el 21 de julio de 1936 al treinta de marzo de 1937 y en segundo lugar Daniel Videla Dorna que asumen el 31 de marzo de 1937 y ocupó el puesto hasta el 27 de marzo de 1940. Videla Dorna (1888-1971) había nacido en San Miguel del Monte, provincia de Buenos Aires donde se desempeñó como intendente en tres períodos 1914, 1934-1939 y por último en 1942. Sumado a ello, había participado en la sociedad *sportiva*, organizada por el barón Antonio de Marchi, la cual fue una institución activa en la organización de los batallones escolares de los festejos del centenario y donde participaron varios de los integrantes de la Escuela Militar de Esgrima y Gimnasia y Esgrima del Ejército. Como miembro del Partido Demócrata Nacional fue electo diputado nacional para los períodos 1934-1938 y 1938-1942. Es decir que sus labores como Director de Educación Física y Cultura convivieron con el cumplimiento de otras funciones en el poder legislativo como en el ejecutivo municipal. Calvo Echeverry (2000) lo caracterizaba como «militante de las ideas fascistas».

En las presentaciones realizadas por el gobernador en la apertura de sesiones legislativas destinó regularmente algunas palabras a la labor que, hacia la dirección, cuantificando el impacto de las acciones desarrolladas a partir de la cantidad de asistentes, sumado a que se explicitaron los sentidos que fundamentaban la inclusión de las prácticas sobre el cuerpo por parte del estado.

[12] De acuerdo a la estadística oficial difundida en diciembre de 1932 en la *Revista de Educación* de la provincia en ese momento había un total de 2 177 escuelas a donde asistían 339 335 alumnos en el territorio bonaerense.

En la narrativa oficial, se afirmó que el gobierno había anunciado en su campaña la organización de una dependencia específica para el área de la Educación Física; para ello se reprodujo un discurso de su campaña pronunciado en Baradero el 22 de junio de 1935 en el que afirmaba que «Mi gobierno entregará a un departamento técnico la misión de estudiar y realizar la educación y el fomento de la cultura física...» (Fresco 1940a, pág. 5). En ese momento subrayó la relevancia de la salud pública para la «prosperidad del Estado», haciendo referencia a la obra de Hipólito Taine en los estudios sobre la lengua inglesa y Foulié.^[13]

Estas ideas van tomando forma desde el decreto de creación subrayando sobre el lugar de educación física en la formación moral y espiritual principalmente. En el discurso pronunciado el 9 de septiembre de 1936 Fresco afirmaba:

«Se preocupa el P.E. de la educación física y moral de la juventud, abandonada por la negligente acción del Estado. Se ha dictado un decreto creando la Dirección de Educación Física y Cultura para orientar a los niños en la escuela, a los jóvenes fuera de ella y a los adultos que quieran enrolarse en esta campaña, con la finalidad de crear fuerzas ordenadas, útiles al ejército nacional, si llegara el desgraciado caso de que tuvieran que movilizarse los argentinos, para formar cuadros alrededor de la bandera...» (Fresco 1940b, pág. 27).

En ese punto se tenía la intención de establecer al «estadio de deporte» como el espacio donde debían estar los jóvenes, posibilitando su formación moral y espiritual masculina como se expuso en el discurso del 5 de mayo de 1936 en la Legislatura donde sentenció que:

«... Es imperioso contribuir a formar el carácter ciudadano, retemplar su fibra cívica, acostumbrándolo a una acción franca y viril, hasta concluir con las conspiraciones de la ignorancia, de la deslealtad y de la rebeldía instintivas. Para eso convendrá desarrollar en toda la vasta extensión de la provincia, un sistema orgánico de movilización moral y física y de educación deportiva, que consulte a la vez el amor a la libertad y el concepto de la verdadera disciplina social, sobre la cual reposa toda democracia regular y progresista» (Fresco 1940b, pág. 14).

[13] Dogliotti (2013) encuentra marcos de referencia similares al crearse la Comisión Nacional de Educación Física en el Uruguay en 1911.

Al año siguiente se suma la referencia de incluir a estas prácticas dentro de la lucha contra el comunismo, problemática que se señalaba también en la reforma educativa impulsada (Pineau 1999). En la presentación del gobernador del 18 de febrero de 1937 se acentuaba sobre la Dirección de Educación Física que:

«mis colaboradores de la provincia que le presten el cuidado que merece, por ser la base de la defensa civil contra el comunismo. La organización cultural de la juventud contribuirá al desarrollo físico de las nuevas generaciones y completará el ciclo de educación espiritual, infundiendo en sus almas sentimientos augustos de argentinidad» (Fresco 1940b, pág. 40).

Es decir, que en las presentaciones públicas se pensó a la gimnasia y a los deportes como un medio eficaz de formar moral y masculinamente a la población, articulación similar que los nacionalismos modernos promovieron en Europa de acuerdo a la investigación de George Mosse recuperada por Archetti (2003, págs. 11-12) quien afirma que «El esfuerzo físico y el cuidado corporal aparecen, de esa manera, no solo como símbolos de la modernidad sino como algo que hay que cultivar y desarrollar, como una práctica individual y social que debe ser garantizada por el Estado y la sociedad civil».

La presencia de actores del Ejército fue notoria al momento de formar a los instructores. Como se dijo más arriba uno de los argumentos para la creación de la Dirección de Educación Física y Cultura ponía el foco en la falta de docentes de la especialidad para atender a la población escolar. En las distintas presentaciones públicas, el gobernador partía del diagnóstico de que se contaba con siete maestros especializados para los 350 000 niños que se encontraban en las escuelas. Se debe agregar a ello que se propone la construcción de un departamento técnico para la definición del método más adecuado. El gobierno provincial para suplir la falta de docentes especializados define que se nombre un docente para cada uno de los 110 partidos y estos deberán formarse como instructores de educación física previamente en el curso realizado en la capital bonaerense. Siguiendo a Pérez Tejjido (1984), al igual que en los cursos que realizó la Dirección General de Plaza de Ejercicios de La Plata, las capacitaciones y la dirección técnica fueron realizadas por miembros del cuerpo de Gimnasia y Esgrima del Ejército. La

dirección del curso fue realizada por el capitán (asimilado) Tomás Borghelli y su ayudante fue Carmelo Sorrentino.^[14]

El programa del curso que se dictó en 1937 estaba integrado por las siguientes materias: Gimnasia Metodizada, Nociones de Pedagogía, Atletismo y deportes, y Tiro. Se inscribieron al curso 230 aspirantes y 83 repetidores que habían sido nombrados previamente, aprobaron las evaluaciones finales 136. Al año siguiente, 1938, se organizó durante el verano un curso de repetidores para maestros normales, que consistía en clases de gimnasia metodizada y pedagogía, a este último asistieron 220 maestros (Fresco 1940a). Repasando el material del curso, el mismo reproducida buena parte de los lineamientos que se encontraban en el libro de Horacio Levene *Gimnasia metodizada* presentando básicamente una secuencia de 20 clases a ser implementadas. Estas referencias nos grafican que en el plano operativo de la Dirección se recurrió a los actores y prácticas, formados en el Ejército, que a lo largo de la década de 1930 habían estado promoviendo y disputando con la propuesta «romerista» las intervenciones en el ámbito escolar.

9.3 Reflexiones finales

Este escrito constituye una primera sistematización sobre el proceso de creación de la Dirección de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires, colocando un particular énfasis en los debates del campo de la cultura física que se venían suscitando. En este punto se buscó visibilizar que en los sustentos de su creación como así también en los lineamientos disciplinares que organizaron sus primeros años de funcionamiento se vislumbra una gran notoriedad de los proyectos promovidos desde la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército, en las cuales la noción de nación en armas tenía su pregnancia. Entender este punto no va en desmedro de aquellas interpretaciones que pusieron el foco en los posicionamientos políticos del gobernador Fresco, pero recuperar tal dimensión nos permite visualizar un proceso de más largo aliento y tramas estatales. En estos años el proyecto pedagógico

[14] Tomás Borghelli se había formado como maestro de Gimnasia y Esgrima en la Escuela Militar de Gimnasia y Esgrima del Ejército que funcionó entre 1901-1903, siendo compañero de promoción de Horacio Levene.

del Ejército ganó notoriedad y logró instituirse en diferentes instituciones del ámbito civil. En alguna medida, parte de ese proyecto es el que genera las condiciones de posibilidad de creación de la Dirección provincial y constituyó su principal andamiaje en las acciones de gobierno promovidas inicialmente.

Posando la lente en las fuentes que sistematizaron las acciones realizadas por la dirección y los sentidos que buscó disputar el gobernador Fresco se puede afirmar que estas prácticas integraron un universo más amplio de construcción de las representaciones sobre la intervención estatal, como lo demuestra el análisis de Fernández (2018). En las referencias a la cultura física se pudo dar cuenta que detrás del velo del genérico masculino de los discursos se visibilizó la activa intervención de las maestras normales en la promoción de la gimnasia metodizada en el ámbito escolar tanto para niños como niñas. Estas prácticas en alguna medida establecieron una distinción con otros proyectos en circulación en ese momento, que focalizaban su accionar en el ámbito no escolar. Dicha premisa, se puede considerar clave al momento de pensar por qué para Fresco, la Dirección fue una innovación de su gobierno en comparación con otras experiencias.

Referencias

ARCHETTI, EDUARDO

2003 *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina*, Buenos Aires: Antropofagia, referencia citada en página 262.

BÉJAR, MARÍA

1992 *Mitos, altares y fantasmas: Aspectos ideológicos en la historia del nacionalismo argentino*, Buenos Aires: UNLP, referencia citada en páginas 245, 246.

BERTONI, LILIA

2001 *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XX*, Buenos Aires: FCE, referencia citada en página 250.

CALVO ECHEVERRY, PATRICIO

2000 *De frente... ¡March! Una genealogía sobre los inicios de la Educación Física en el Estado y la disciplina. Provincia de Buenos Aires 1936*, Tesis de Maestría, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, referencia citada en páginas 245, 257, 260.

CARBALLO, CARLOS

- 2003 *Proponer y negociar. El ocaso de las tradiciones autoritarias en las prácticas de la Educación Física*, Buenos Aires: Ediciones Al Margen, referencia citada en página 245.

CARRIZO, BERNARDO

- 2021 «¿Otra vez “década infame”? Las culturas políticas y los desafíos de su enseñanza», en *La clase en la universidad pública: tramas disciplinares, dilemas profesionales y algo más que buenas intenciones*, ed. por Julia Bernik, Santa Fe: Ediciones UNL, págs. 93-122, referencia citada en página 246.

CORNUT, HERNÁN

- 2018 *Pensamiento militar en el Ejército Argentino 1920-1930: la profesionalización: causas y consecuencias*, Buenos Aires: Argentinidad, referencia citada en páginas 249, 250.
- 2021 *Ejército y pensamiento militar en el Siglo XX. Del Auftragstaktik a la guerra contrarrevolucionaria*, Buenos Aires: Argentinidad, referencia citada en páginas 249, 250.

DOGLIOTTI, PAOLA

- 2013 «Educación del cuerpo y educación física en la creación de la CNEF en el Uruguay», en *X Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias*, Buenos Aires, referencia citada en página 261.

FERNÁNDEZ, NOELIA DEL ROSARIO

- 2018 «Cuatro años de gobierno. Período 1936-1940. Representaciones y difusión de la obra pública en la provincia de Buenos Aires», en *PolHis*, vol. 22, págs. 83-115, referencia citada en páginas 258, 264.

FRESCO, MANUEL

- 1940a *La educación Física una innovación de mi gobierno*, Buenos Aires: Taller Grafico, referencia citada en páginas 261, 263.
- 1940b *Plan orgánico de la Reforma Educacional*, Buenos Aires: Gobierno de la provincia de Buenos Aires, referencia citada en páginas 261, 262.

GALAK, EDUARDO; PABLO KOPELOVICH Y MARTÍN PEREYRA

- 2021 «Entre el nacionalismo y la internacionalización: la primera década de la Dirección General de Educación Física (Argentina, 1938-1947)», en *Praxis Educativa*, vol. 25, n.º 2, referencia citada en página 249.

GARCÍA MOLINA, FERNANDO

- 2010 *La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*, Buenos Aires: EUDEBA, referencia citada en página 249.

LEVENE, HORACIO

- 1936 *Gimnasia metodizada. Secciones Infantiles (1934-1936)*, Buenos Aires: Talleres Gráficos de Cersosimo, referencia citada en página 252.

LEVORATTI, ALEJO Y DIEGO ROLDÁN

- 2019 «Los batallones escolares de la patria. Estudio comparado de las representaciones sobre el cuerpo y el entrenamiento de los maestros de esgrima del Centenario», en *Historia da Educaço*, vol. 23, págs. 1-31, referencia citada en página 250.

MÉNDEZ, LAURA

- 2011 *Historias en movimiento. Cuerpo, educación y tiempo libre en la Norpatagonia 1884-1945*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 250.

PÉREZ TEJIDO, CARLOS

- 1984 *Reseña histórica 1936-1982 de la Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires*, mimeo, referencia citada en páginas 257, 262.

PINEAU, PABLO

- 1999 «Renovación, represión, cooptación. Las estrategias de la Reforma Fresco-Noble (Provincia de Buenos Aires, década del treinta)», en *La educación en Argentina*, comp. por Adrián Ascolani, Rosario: Ediciones del Arca, págs. 223-239, referencia citada en página 262.

PINKASZ, DANIEL Y CECILIA PITELLI

- 1993 «Las reformas educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972): ¿cambiar o conservar?», en *La educación en las provincias y territorios nacionales (1945-1985)*, ed. por Adriana Puiggrós, Buenos Aires: Galerna, referencia citada en página 246.

RAITER, BÁRBARA

- 2021 «La práctica de tiro en el curriculum escolar de Argentina (1905-1920)», en *Tempo e Argumento*, vol. 14, n.º 36, referencia citada en página 250.
- 2022 *Deporte, ciudadanía y nación. Las sociedades de tiro en Argentina, 1890-1920*, Rosario: Prohistoria, referencia citada en página 250.

ROLDÁN, DIEGO

- 2012 *La invención de las masas. Ciudad, corporalidades y culturas. Rosario (1910-1940)*, Buenos Aires: UNLP, referencia citada en página 250.

SARAVÍ, JORGE

- 2012 *Historia de la educación física argentina*, Buenos Aires: Libros del Zorzal, referencia citada en página 245.

SCHARAGRODSKY, PABLO

- 2011 «La construcción de la educación física escolar en la Argentina. Tensiones, conflictos y disputas con la matriz militar en las primeras décadas del siglo XX», en *La invención del «homo gymnasticus». Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente*, Buenos Aires: Prometeo, págs. 441-475, referencia citada en páginas 248, 249.